

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

CONVOCATORIA
Sesión (004/2024/020), ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 22 de abril de 2024

Hora prevista de inicio: 12:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si procede.

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 17 de abril de 2024, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 11 de marzo de 2024 (003/2024/014).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 10.24 "Paseo de la Ermita del Santo", que incluye la delimitación de una única Unidad de Ejecución. Distrito de Latina.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar la corrección de un error material o de hecho advertido en las Normas Urbanísticas del Plan Especial para el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal, número 12. Distrito de Chamberí.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Aránzazu, número 4, promovido por Xulivert, S.L. Distrito de Hortaleza.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 18, promovida por Wow Shop Madrid, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle del Portillo de el Pardo, números 12 y 14, promovido por Fuente del Berro 18 S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la avenida de Fuentelarreyna, números 12 y 14, promovido por Quasar Real Estate II, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 8. Pregunta n.º 20248000334, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer, *"en relación con la construcción de los cantones de Montecarmelo, Vicálvaro y otros que, desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, tengan previstos", si los van a reubicar "en diferentes emplazamientos atendiendo a las*

legítimas reivindicaciones de los vecinos y no en atención a intereses espurios o desconocidos al objeto de evitar su construcción próxima a colegios, guarderías y viviendas con el consecuente impacto de olores, tráfico de vehículos pesados y ruido”.

Punto 9. Pregunta n.º 20248000341, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad *“al objeto de revertir el fracaso provocado por la modificación del sistema de recogida de basuras de los residuos no reciclables desde hace más de un año”.*

Punto 10. Pregunta n.º 20248000342, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones para mejorar el control y disciplina urbanística en la ciudad de Madrid, a las que deberán atenerse los distintos servicios de inspección urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y de los distritos, ha desarrollado éste Área de Gobierno *“en ejercicio de las atribuciones contempladas en el apartado 13.1.1 del acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que regula su organización y competencias”.*

Punto 11. Pregunta n.º 20248000345, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo justifica *“el importante aumento del dinero que dedica EMT a patrocinios hacia actividades que nada tienen que ver con su objeto social”.*

Punto 12. Pregunta n.º 20248000346, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace *“sobre la recogida de residuos en la ciudad de Madrid desde el inicio de los nuevos contratos”.*

Punto 13. Pregunta n.º 20248000350, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del portavoz del Grupo en la misma, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora *“el estado actual de las áreas intermodales de la ciudad de Madrid”.*

Punto 14. Pregunta n.º 20248000351, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, *a la vista de las numerosas reivindicaciones del Cuerpo de Agentes de Movilidad que se detallan en la iniciativa, "qué medidas se van a adoptar desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad al objeto de solucionar estas demandas en relación con la dotación de vestuario y medios materiales".*

Punto 15. Pregunta n.º 20248000352, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cómo valora *"la eficacia de las campañas de comunicación y concienciación dirigidas a la ciudadanía de Madrid, que está realizando su Área, respecto del reciclaje y de la separación de residuos".*

Punto 16. Pregunta n.º 20248000361, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué sanción se ha impuesto a los responsables de la actividad de viviendas de uso turístico que venía desarrollándose sin la preceptiva autorización municipal en el edificio situado en plaza del Conde de Miranda 1".*

§ C) Ruegos

Madrid, 17 de abril de 2024

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

NOTA:

La documentación en archivo digital recibida por la Secretaría y correspondiente, en su caso, a los asuntos sometidos a dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno, incluidos en el orden día de esta sesión se encuentra a disposición de los miembros de la comisión en TEAMS, en el Canal "Concejales" del Equipo correspondiente a la presente comisión

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico.

Para cualquier incidencia en relación con el orden del día o la documentación correspondiente a la sesión, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico comisionespleno@madrid.es o teléfono 915881408).